ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	001
FECHA	1 de diciembre de 2022
SECRETARÍA	Secretaría de Movilidad
PERIODO EVALUADO	1 de noviembre al 30 de noviembre
CONTRATO №	2210311279
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para desplegar todas las acciones necesarias ante el gobierno nacional y apoyar la elaboración del documento CONPES que describa la política del gobierno nacional para participar en el desarrollo integral de la movilidad del municipio de Manizales, a través de la participación en la cofinanciación de diferentes proyectos para el futuro sistema integrado de transporte – SITP de Manizales
CONTRATISTA	BERTHA ELENA CARBONELL BENEDETTI
SUPERVISOR(ES)	OSCAR DAVID PINEDA HENAO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2 meses
VALOR DEL CONTRATO	$23.800.000
PRÓRROGAS	No hubo
SUSPENSIONES	No hubo
ADICIONES	No hubo

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Apoyar la elaboración y estructuración de un documento CONPES que describa la política del gobierno nacional para participar en el desarrollo integral de la movilidad en el Municipio de Manizales, a través de la participación en la cofinanciación de diferentes proyectos para el futuro sistema integrado de transporte – SITP de Manizales. Para tal fin, se deberá acatar los lineamientos y procedimientos exigidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda	**Glb**	**50%**	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones y requerimientos del contrato.

	y/u otras dependencias del Gobierno Nacional.			
2	Velar porque la elaboración y estructuración del CONPES, contenga de manera clara y expresa que se tratará de un Sistema Integrado de Transporte Público no masivo, mínimamente contaminante, que se estructura centrado en un Sistema de cables aéreos tal como está contemplado en el POT, el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo Municipal, incluyendo los modos de transporte bus (buseta, colectivo o similar), bicicletas y peatonal. Así mismo que las líneas de cable serán eléctricas, los vehículos en la medida que terminen su vida útil se sustituirán por equipos limpios (eléctricos o en futuro de ser posible de hidrogeno u otra tecnología igualmente limpia) en los términos que señala la normativa nacional. Para cumplir con tal propósito se debe tener en cuenta con mínimo; a) Con la línea 3 del cable aéreo cuyo contrato para diseño detallado, suministro, construcción y puesta en marcha ya se encuentran en ejecución. b) Con obras de infraestructura que hagan parte del SITP. c) Con elementos hardware y softawre de la plataforma tecnológica para la gestión de la flota y/o recaudo del sistema. d) Estudios de factibilidad y diseños de detalle de elementos o proyectos que finalmente se implementen en el sistema.	**Glb**	**50%**	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones y requerimientos del contrato.
3	Realizar seguimiento para que la elaboración del documento CONPES, se fundamente en la estructuración Técnica, legal, Financiera y Social del SITP adelantada bajo la dirección de FINDETER por la Unión temporal integrada por Transconsult, Duran Osorio Abogados y Deloitte, dejando claro que los diseños y presupuestos definitivos, así como la ejecución, se desarrollarán por etapas o proyectos.	**Glb**	**50%**	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones y requerimientos del contrato.
4	Apoyar a la Secretaría de Movilidad en la elaboración del CONPES el	**Glb**	**50%**	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones y requerimientos del

	cual deberá enmarcarse en los siguientes lineamientos: a) Se deberá establecer en el documento CONPES un expreso compromiso de participación de la Nación cofinanciando con vigencias futuras hasta el 70% del SITP de Manizales. b) La aceptación expresa por parte de la Nación de que el Municipio de Manizales haga parcial o totalmente el 30% (treinta por ciento) de los aportes que por cofinanciación le correspondan, en especie. Se deberá garantizar y prever que tales aportes en especie, que haga el Municipio de Manizales, puedan realizarse. c) Se deberá relacionar con el detalle que la Nación exija, cuales son elementos adicionales a los descritos en el numeral anterior, son elegibles para la Cofinanciación. d) Indicará el documento los requisitos técnicos que deben cumplir los diferentes proyectos para que puedan ser cofinanciados así como el tratamiento que se dará a los mayores costos, menores costos, elementos no contemplados y condiciones para transferir entre ellos recursos de la Cofinanciación. e) Contener los requisitos generales y particulares que la Nación exija al Ente Territorial previa aceptación de su inclusión por parte del Municipio de Manizales. Entre estos requisitos se incluirán al menos los referentes a fortalecimiento Institucional e indicadores de seguimiento. f) Indicará el documento que la primera fase o proyecto del Sistema que se pondrá en marcha una vez se cuente con el documento CONPES de política, tendrá como alcance mínimo: autorización por parte del Concejo Municipal para la ceración del Ente Gestor y sobretasa de estacionamientos así como la implementación y puesta en marcha de ambos; diseño, implementación y puesta en marcha de una plataforma tecnológica básica de gestión de flota que permita hacer una medición en campo mayoritariamente censal de información de transporte (rutas,			contrato.

	frecuencias, demanda, operación) y con base en esa información, ajustar los modelos de transporte, financiero y operación del SITP; creación del Sistema Integrado de Transporte en el Municipio de Manizales y operación integrada con el vecino Municipio de Villamaría previo acuerdo con ese Ente Territorial; estudio de factibilidad de la línea 4 del cable aéreo; diseño definitivo y construcción de al menos un elemento de infraestructura para bicicletas.			
5	Atender en la Ciudad de Bogotá las reuniones, recomendaciones, instrucciones y solicitudes de ajuste y diferentes versiones del documento CONPES que haga el Gobierno Nacional	**Glb**	**50%**	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones y requerimientos del contrato.
6	Servir de enlace entre la Secretaría de Movilidad de Manizales y la Nación – Ministerio de Transporte, en el momento que se requiera, para garantizar la adecuación de los documentos, conforme a las recomendaciones, instrucciones y solicitudes de ajuste y diferentes versiones del documento CONPES que haga el Gobierno Nacional	**Glb**	**50%**	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones y requerimientos del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



_____ _____

FIRMA

NOMBRE: OSCAR DAVID PINEDA HENAO

C.C. 1.053.820.441

SUPERVISOR